

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universitat Politècnica de València

EXTRACTO de la Resolución de 17 de julio de 2025, del Rectorado, por la que se publican las bases y se convoca la VIII edición del premio a la mejor tesis doctoral sobre cambio climático en el arco mediterráneo español (Premio Millán Millán) de la Cátedra de Ingeniería Ambiental frente a los Cambios Climáticos y Meteorológicos para el año 2025.

BDNS (identif.): 849350.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/849350>).

Primero. Beneficiarios

Podrán participar, las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber defendido su tesis doctoral en una universidad española durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y 3 días antes de la fecha final de entrega de solicitudes.
- Haber obtenido una calificación de sobresaliente *cum laude*.
- El tema principal debe estar relacionado con el análisis de impactos, mitigación y adaptación al cambio climático en el arco mediterráneo español.

Segundo. Objeto

El objeto de esta convocatoria es la concesión de un premio a la mejor tesis doctoral que más destaque por su calidad técnica y/o científica, carácter innovador e impacto positivo en la mitigación y/o adaptación al cambio climático en el arco mediterráneo español, que acredite el cumplimiento de los requisitos estipulados en las bases reguladoras del procedimiento. Se considera como arco mediterráneo español al conformado por las cinco regiones de la ribera oriental de la Península Ibérica correspondientes a las comunidades autónomas de Cataluña, Valencia, Islas Baleares, Murcia y Andalucía. Este premio tiene la finalidad de fomentar y promover la excelencia de la investigación en temas relacionados con el impacto, mitigación y adaptación al cambio climático.

Tercero. Bases reguladoras

Accesibles en: <https://www.iiama.upv.es/catclima/>.

Cuarto. Cuantía

Se establece un premio de 2.000 euros, más los gastos de desplazamiento de la persona premiada si fueran necesarios hasta un máximo de 2.300 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* y finaliza el 15.09.2025.

València, 30 de julio de 2025

José Esteban Capilla Romá
Rector